TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Servicios Profesionales

Análisis estadístico avanzado para la identificación de perfiles de hogares beneficiarios del proyecto ALCANCES II, documentación de Lecciones aprendidas y análisis cuantitativo de los resultados de las actividades de Asistencia Multipropósito, Agricultura y Recuperación Económica y Sistemas de Mercado

CONTRATO GTB2AC

1. ANTECEDENTES

Título del Proyecto:	ALCANCES II: Mejorar la seguridad alimentaria y crear resiliencia en comunidades vulnerables de Guatemala y Honduras.
Donante:	USAID - BHA
Ejecutor:	Acción contra el Hambre

El objetivo del Proyecto ALCANCES II es: Estabilizar las necesidades básicas para la recuperación de los beneficiarios que sufren la crisis en Guatemala y Honduras durante la temporada de carestía utilizando Asistencia en Efectivo Multipropósito (MPCA) y luego apoyar la recuperación y la resiliencia ante la crisis y los choques en curso a través de Asistencia para la restauración de los medios de subsistencia de los sistemas de recuperación y mercado (ERMS) y el incremento de la productividad agrícola.

De acuerdo con la misión de BHA, la actividad propuesta tiene como objetivo aliviar la crisis del ser humano y reducir el impacto en las necesidades básicas al tiempo que promueve la recuperación de los medios de vida y la resiliencia para los hogares pobres rurales seleccionados en dos municipios de Guatemala y dos municipios de Honduras.

2. CONTEXTO

Fundación Acción contra el Hambre, es una organización internacional no gubernamental, privada, apolítica, aconfesional y no lucrativa, que tiene por objetivo luchar contra el hambre, la miseria y las situaciones de peligro que amenazan a hombres, mujeres y niños indefensos. En Guatemala y Centroamérica inició sus actividades en 1998, y desde entonces ha brindado su apoyo a decenas de miles de personas en situación de pobreza, inseguridad alimentaria o afectadas por desastres naturales. Acción contra el Hambre trabaja en coordinación y apoyo de

las instituciones públicas guatemaltecas, así como en alianza con entidades de la sociedad civil, sector privado y cooperación internacional.

Acción Contra el Hambre con el apoyo de la Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementa el proyecto ALCANCES II: Mejorar la seguridad alimentaria y crear resiliencia en comunidades vulnerables de Guatemala y Honduras. El proyecto se implementa en en dos municipios de Huehuetenango en Guatemala y el municipio de Choloma en el departamento de Cortés y Macuelizo en Santa Barbara Honduras.

La presente consultoría forma parte de un ejercicio para identificar y documentar Lecciones Aprendidas del proyecto que servirán de insumos para evaluar el logro de la Teoría de Cambio y para la evaluación final del proyecto ALCANCES II, y con ello al diseño de nuevas estrategias de intervención, proyectos más eficientes y adecuados a las necesidades de los territorios en los que se interviene.

3. OBJETIVOS

Efectuar análisis estadísticos avanzados a partir de BBDD generadas de la implementación del proyecto BHA ALCANCES II, que serán proporcionadas por Acción contra el Hambre como insumo principal para el desarrollo de la consultoría.

4. RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1 Productos esperados

Producto 1. Revisión de bibliografía especializada relacionada con caracterización de hogares y/o territorios de acuerdo con criterios de seguridad alimentaria, desarrollo de medios de Vida y Agricultura, así como medición de impacto de programas y proyectos de diferentes sectores que repercuten en la seguridad alimentaria y la generación de ingresos. Revisión de información sobre lineamientos de monitoreo y evaluación del donante del proyecto ALCANCES II, así como otras directrices para la identificación y soporte de nuevas propuestas. Esta revisión permitirá identificar metodologías y enfoques de análisis a ser utilizados posteriormente con las BBDD aportadas.

Producto 2. Revisión de las BBDD generadas por el proyecto ALCANCES II en el marco de la implementación de los diferentes sectores del proyecto: Asistencia Multipropósito MPCA, Recuperación Económica y sistemas de Mercado ERMS y Agricultura, y en los diferentes momentos de levantamiento de información: Línea de base, Monitoreo post distribución de la asistencia, línea final. A esto se le puede sumar otras bases de datos generadas como parte del análisis de contexto o monitoreo de actividades del proyecto ALCANCES II.

Producto 3. Tras la familiarización con las BBDD se aplicarán diferentes tipos de análisis con el fin responder a diferentes preguntas de investigación, entre los que destacan; **i)** definición de perfiles de hogares tomando en consideración indicadores de seguridad alimentaria y variables socioeconómicas, demográficas, el acceso a redes de protección social o algún tipo de ayuda y

tenencia de medios de vida, la tipología de hogares podrá definirse a dos niveles por país y a nivel del proyecto; **ii)** identificación de perfiles de hogar que mejoran en mayor medida sus indicadores de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN y de generación de ingresos o recuperación económica y tipología de hogares que habiendo recibido asistencia y participado en actividades de generación de ingresos y agricultura, han mejorado en menor medida sus indicadores. Este análisis podrá tomar en cuenta también el análisis de la relación entre indicadores demográficos (género, edad, jefatura de hogar y número de integrantes por hogar) con los indicadores SAN y de generación de ingresos estudiados; **iii)** identificación de perfiles de hogar que mejoran en mayor o menor medida sus indicadores SAN y de generación de ingresos en dependencia del tipo de actividades y/o número de sectores del proyecto en que participa; **iv)** análisis de los diferentes perfiles e indicadores de los tres sectores del proyecto a fin de identificar y documentar las actividades o sectores que han aportado en mayor o menor medida a la mejoría de los indicadores SAN y Generación de ingreso; **v)** análisis de indicadores SAN y de generación de ingresos con el fin de establecer un índice que los englobe a todos, o bien identificar entre los indicadores de ambos sectores aquellos que se considere refleja mejor el distinto grado de vulnerabilidad de los hogares; **vi)** análisis del logro de los indicadores del proyecto en dependencia de la tipología de perfil definido y el país donde se desarrollan las actividades.

Producto 4. Intercambio permanente de información con los puntos focales designados por Acción contra el Hambre, con el fin de resolver dudas, valorar diferentes opciones de análisis, resultados preliminares, etc.

Producto 5. Informe(s) con análisis estadísticos generados, incluyendo reseña metodológica aplicada, resultados más relevantes, y breve discusión. El informe(s) estará acompañado de bibliografía debidamente referenciada, gráficos, tablas y esquemas que ayuden a la comprensión de los aspectos metodológicos y resultados. El informe(s) será utilizado en la elaboración de documentos más amplios, además de ser insumo de artículos académicos en los que se reconocerá la autoría de los consultores / investigadores involucrados.

El informe también podrá ser presentado en Power Bi u otro software similar que permita el acceso abierto y la realización de consultas en coherencia con análisis descritos en el producto 3.

4.2 Forma de entrega de los productos

La persona consultora o equipo consultor contratado deberá entregar los productos señalados en el numeral 4.1 de los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Remisión como adjunto de correo electrónico de todos los productos (borradores y versiones finales, así como link de acceso a los reportes en caso de que el informe sea generado en algún software o plataforma especifica). Los productos estarán en formato editable.

Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al

mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio.

5. CALENDARIO

Fecha inicio: 16 de octubre 2023
Fecha de finalización: 05 de abril 2024

6. REQUISITOS PARA LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR.

La presente consultoría será llevada a cabo por un/a consultor/a o equipo consultor que haya acreditado previamente experiencia y formación en análisis estadístico avanzado.

FORMACIÓN	Profesional en cualquier área con Formación especializada en estadística
CALIFICACIONES DESEADAS	• Manejo de diferentes softwares como SPSS, R o Power Bi para análisis estadístico • Capacidad para identificar y solucionar problemas. • Facilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios • Fuertes habilidades de comunicación. • Capacidad comprobable para redactar informes claros y útiles. • Contar con el equipo de computación y software profesionales para la realización de la consultoría. • Realizar la edición de los productos en software profesionales. • Conocimiento de transversalidad de género. • Capacidad de análisis y elaboración de informes claros y útiles.
EXPERIENCIA	• Experiencia comprobable en al menos 5 años en la realización de consultorías vinculadas al análisis estadístico avanzado. • Se valorará positivamente la experiencia en análisis y/o estudios similares en Centro América en proyectos y/o programas con fondos de USAID • Deseable experiencia desarrollando consultorías con ACH

La persona o equipo consultor interesada/o deberá presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección, así como las referencias profesionales (incl. datos de contacto) y
En caso de tratarse de un equipo consultor, adjuntar el CV del consultor/a principal y las personas involucradas en la consultoría.

Deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución del trabajo en cuestión en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

7. ROL Y RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA / EQUIPO CONSULTOR

Son responsabilidad exclusiva de la persona consultora o equipo contratado:

- Realizar y entregar en la calidad, forma y los tiempos requeridos los productos descritos en los acápites del numeral 4 de los presentes TdR.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo
- Comunicarse de manera fluida y permanente con las personas que ejercerán como punto focal designado por Acción contra el Hambre para dar seguimiento a esta consultoría.
- Entregar en formato digital los originales editables de los productos realizados de acuerdo con las características establecidas en los presentes términos de referencia.
- Contar con el equipo informático, software y equipo de impresión adecuados para la realización de la consultoría.
- Registrar y documentar adecuadamente todo el proceso y entregar toda la información a Acción contra el Hambre.
- Enviar RTU y facturar de acuerdo con cada pago realizado
- Estar cubierto por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría

No se permite que, en el transcurso del trabajo, el servicio sea realizado por otra/s persona/s que no sean del equipo consultor contratado.

8. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante el servicio, limitándose este a:

- Proveer a tiempo a la persona / equipo consultor contratado la información y documentación requerida para el desarrollo de la consultoría.
- Participar activamente en espacios de discusión y análisis que orienten la realización y obtención de los productos esperados con la presente consultoría.
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la obtención de datos e información necesaria para la realización de la consultoría, si fuese necesario.
- Proveer en tiempo a la persona consultora o equipo, materiales, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Realizar los pagos por el servicio prestado de acuerdo con los montos y plazos establecidos en el acápite 9 de los presentes TdRs.

9. PRESUPUESTO / FORMA DE PAGO

El presupuesto de la consultoría no deberá sobrepasar la siguiente cantidad: **Q. 60,000.00 (Sesenta mil Quetzales netos**) incluido el pago de impuestos y valor de la transferencia.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- 30% a la firma del contrato
- 70% a la entrega de todos los productos comprometidos

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

10. POSTULACIÓN

La publicación de la consultoría se realizará por invitación directa y medios electrónicos (páginas web, correos electrónicos, redes sociales) donde las personas o los equipos consultores invitados e interesados deberán presentar su oferta técnica y económica adjuntando hojas de vida de sus integrantes. La oferta técnica deberá de incorporar.

- Hojas de vida de la persona o equipo consultor y documentos de soporte.
- Propuesta técnica metodológica y económica para la realización del trabajo requerido no superior a 5 páginas.

11. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

- 10/10/2023 Publicación de TDR
- 14/10/2023 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.
- 16/10/2023 Fecha límite firma de contrato.

La oferta técnico-económica deberá ser enviada en versión electrónica al correo: haldanaportillo@ca.acfspain.org en la propuesta se deberá indicar "**Análisis estadístico avanzado para identificación de perfiles de hogares beneficiarios del proyecto ALCANCES II,** La fecha límite para recibir oferta técnica-económica será el día 14 de octubre 2023 a las 18:00 horas. Dudas o consultas referirlas a: nosejo@ca.acfspain.org a más tardar el 13 de octubre del 2023 a las 12:00 horas.

12. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

14. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. BHA se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por USAID.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

BHA se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por USAID.

16. POLITICA DE PREVENCION CONTRA LA EXPLOTACION Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada".

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Acción contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316-4518| Móvil: +502 4013 3222.
E-mail: transparencia@ca.acfspain.org
o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital

17. ACEPTACIÓN

La persona seleccionada, deberá firmar cada hoja de los presentes Términos de Referencia (TdR) como medio de aceptación de cada una de las cláusulas.

Nombre: _____

DPI: _____

Fecha:

_____